BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)...............	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado.........................	15	"
Número de más de tres años	25	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

1956

Gobierno Civil de Segovia

GABINETE DE PRENSA

Comisión delegada de la de Gobierno para la adjudicación de las viviendas del Polígono de San Millán, de Segovia

Relación definitiva de adjudicatarios de viviendas

Nombre y apellidos y domicilio

José Luis González San José. Travesía José Zorrilla, 2.
Angel Ledo de Pedro. Victoria, 19.
Carlos Núñez López. Travesía del Patín, 4.
Anastasio San José Muñoz. Victoria, 3.
Tomás Gómez Palacios. Desamparados, 9.
Mariano Lázaro Fernández. Carretera de San Rafael, 15.
Jesús Martínez Domingo. Plaza San Esteban, 8.
Inocencio Lomillos Manrique. Pinilla, 1.
Juana Cristóbal Martín. Capuchinos Alta, 7.
Julio Domingo Torrejón. Camino de la Piedad, 7.
José Fermín Chousa Sánchez. Paz y Orduña, 4.
Crescencio Escudero Rubio. Eras, 2. LA LASTRILLA.
Mariano García Cuesta. Grabador Espinosa, 9.
Fidel de Pablos Peñalva. Hilanderas, 3.
Florencio Molina García. San Valentín, 4.
Jesús Martí San Antonio. Carretas, 14.
Victoriano Encabo de la Rosa. Buenavista, 3.
Vidal Arribas Cecilia. Pedro de Fuentidueña, 5.
Ignacio Pérez Cuencas. Taray, 8.
Pedro Velázquez Gil. HONTORIA.
Pablo Gómez Páez. Caño Grande, 6.
Angel Felipe Fernández San Félix. S. Antonio el Real, 8.
José Castro Rodríguez. San Antonio el Real, 15.
Faustino Muñoz Rodríguez. Valdevilla, 56.
Agustín de Santos Cecilia. Gastos, 13.
Juan Leandro Antequera Gómez. Valdevilla, 50.
Luis Palomo González. Travesía Obispo Quesada, 25.
Pedro García Valcárcel. San Antonio el Real.
José de Frutos Barahona. Rebollo Dicenta, 4.
Antonio García García. Carretera de San Ildefonso, 15.
Carlos Hernández Villagroy. Obispo Losana, 4.
Manuel Ramírez Herrera. Agapito Marazuela, 22.
Margarita Castillo Velao. Gascos, 13.
Tomás Gutiérrez Villa. San Justo, 15.
Enrique Sastre Flández. Batanes, 7.
Victorio Sacristán Isabel. Gascos, 35.
José Luis García García. Batanes, 6.
Amabel José Pinto Mora. Daoiz, 3.
Alejandro Alvarez Gozalo. Desamparados, 12.
Feliciano Mañas Alvarez. Travesía de las Nieves, 6.
Laureano Manuel Criado Tapia. Cerro de las Nieves, 8.
Jacinto Calvo Martín, Riaza, 15.
Juan Velasco Sanz. Angel del Alcázar, 22.
Antonio Lara Pacheco. Lérida, 10.
Ricardo Díez García. Plaza Carrasco, 11.
Luis Mañas Alvarez. Padre Claret, 7.
Miguel Herrero Velasco. Veracruz.
Luis Martín Iglesias. Plaza del Salvador, 12.
Julio Gallego de la Puente. Angel del Alcázar, 18.
Faustino Molinera Escribano. Socorro, 4.
Carmen García Cuesta. Almira, 20.
Aurelio Duque García. Socorro, 3.
Antonio Gómez García. El Terminillo.
José Antonio de la Cruz Alonso. Vallejo, 2.
Eduardo Alonso San Juan. San Gabriel, 36.
Juan Orejudo Alvaro. Riaza, 15.
Antonio Cañas de la Orden. P. Scio, 10.
Domingo Gómez Martínez. Cervantes, 13.
Martín Cortés González. Escuderos, 17.
Vicente Bernardos Sanz. Terminillo Alto, 31.
Mariano García Postigo. Rancho, 5.
Guillermo Hernández Pérez. Ochoa Ondátegui, 20.
José Guijarro Cano. Dr. Castelo, 10.
José Burguillo González. San Esteban, 6.
Abilio Martín Abad. San Valentín, 4.
Teodoro de la Fuente Gorgojo. Huerta, 5.
Patricio Martín Hijosa. Mariano Grau, 3.
Angel Alvarez Seco. Callejón del Roble, 2.
Santiago Arenal Arenal. Caño Grande, 7.
Luciano Alonso Sanz. Fernández Ladreda, 20. Sótano.
Angel Nieto Arrabal. Caño Grande, 9.
Mercedes Antón Trapero. Dr. Velasco, 5.
Jesús Huertas Velasco. Cardenal Zúñiga, 6.
Hipólito de la Cruz Moya. F. Atorrasagasti, 6.
Rafael Santiago Martínez Martín. Cadenal Zúñiga, 8.
Miguel Llorente Pérez. Refitorería, 5.
Domingo Barbudo de la Calle. Muerte y Vida, 7.

Manuel Ruiz Mateo. Vía Roma, 48.
Jesús Torres María. Vallejo, 6.
Luis Pavón Sanz. Cantarranas, 21.
Rafael Jiménez Borja. Altos de la Piedad.
Ignacio Carrasco Santos. Adolfo Sandoval, 3.
Isidro Calvo de Frutos. Camino de la Huerta, 7.
José San Antolín Sanz. Carmen, 12.
Félix Sanz María. FUENTEMILANOS.
Dominica Moreno Martín. MADRONA.

Total: Ochenta y seis viviendas

Viviendas adjudicadas a solicitudes por contraer matrinonio

Francisco Albarrán Herranz. José Zorrilla, 144.
Miguel A. Aparicio Infantes. San Nicolás, 1.
Fernado Criado Vicente. Miraflores, 12.
José Rucio López. Manuel de Falla, 10.

Segovia, 11 de julio de 1979.—El Presidente de la Comisión.

1970

Excma. Diputación Provincial de Segovia

CONVOCATORIA

Cumpliendo acuerdo adoptado por la Corporación Provincial, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de mayo del presente año, se convoca al Pleno de la Excelentísima Diputación a sesión ordinaria para el día 20 del presente mes, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y cuarenta y ocho horas después, en segunda, para tratar de los asuntos que integran el orden del día.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Segovia, 16 de julio de 1979.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

1914

COLEGIO OFICIAL DE SECRETARIOS, INTERVENTORES Y DEPOSITARIOS DE ADMINISTRACION LOCAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

ANUNCIO

En uso de las facultades atribuidas a esta Presidencia en el artículo 38-1.º del Reglamento de los Colegios de Secretarios, Interventores y Depositarios de Administración Local de 2 de febrero de 1978, por el presente se convocan elecciones parciales para cubrir las siguientes vacantes de la Junta de Gobierno de este Colegio.

Una correspondiente al Cuerpo de Secretarios de Administración Local de primera categoría.

Una correspondiente al Cuerpo de Interventores de Administración Local.

Para la celebración de estas elecciones parciales se tendrán en cuenta las siguientes normas:

1.—Presentación de candidatos: Durante el plazo de quince días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia (artículo 25-4).

2.—Proclamación provisional de candidatos: El octavo día hábil siguiente, contado desde la finalización del plazo a que se refiere el apartado anterior (artículo 25-4).

3.—Proclamación definitiva de candidatos: El día anterior a la elección (artículo 26-3).

4.—Elección: El tercer domingo siguiente a la fecha de la proclamación provisional de candidatos (artículo 25-4), en el domicilio social del Colegio.

5.—Electores: Lo serán los colegiados pertenecientes a los cuerpos y categorías a los que correspondan las dos vacantes a que se refieren las presentes elecciones parciales (artículo 24-4).

6.—Candidatos: Podrán serlo los colegiados que, perteneciendo a dichos cuerpos y categorías, se hallan en el servicio activo, cuenten con más de dos años de servicios y carezcan de nota desfavorable en los expedientes personales (artículo 24-2).

Habrán de ser presentados por escrito por un mínimo de tres colegiados pertenecientes a sus representaciones respectivas.

I.—Proclamación especial: La proclamación de candidatos equivale a su elección como miembro de la Junta de Gobierno cuando el número de aquéllos no sea superior al de éstos en sus respectivas representaciones.

7.—Censo de electores: Se halla expuesto en la sede del Colegio.

Segovia, 21 de junio de 1979.—La Presidente, Josefa Domínguez Clemares.

CONCURSOS Y SUBASTAS

1897

Ayuntamiento de Los Huertos

Concurso para contratación de una orquesta

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia concurso para la contratación de una orquesta que amenice las fiestas patronales de esta localidad, los días 7, 8 y 9 del próximo mes de septiembre, que se celebrará en este Ayuntamiento, a las doce horas del día en que se cumplan los veintiún días hábiles del que aparezca este anuncio en el B. O. de esta provincia.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las doce horas del día anterior al señalado para la apertura.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento y pueden ser examinados por las personas interesadas, y el modelo de proposición será el corriente para esta clase de concursos.

Los Huetos, 3 de julio de 1979.—El Alcalde-Presidente, Armando Monjas.

1932

Ayuntamiento de Hontalbilla

Concurso urgente

En ejecución de acuerdo de este Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente en que aparezca inserto este edicto en el B. O. de la provincia, y durante el plazo de once días hábiles siguientes, se admiten proposiciones para optar al concurso de contratación de una banda de música o conjunto musical que deberá actuar en los festejos organizados por este Ayuntamiento con motivo de Nuestra Señora de la Asunción, durante los días 14, 15, 16 y 17 de agosto, con sujeción a los pliegos de condiciones que obran en la Secretaría municipal.

Para concurrir a la licitación será preciso que se constituya una fianza de 1.500 pesetas, en metálico, en la Depositaría de este Ayuntamiento. La fianza definitiva se fija en el 6 por 100 de la cantidad en el que el concurso resulte adjudicado, y será constituida, igualmente, en metálico.

Las proposiciones, reintegradas con sujeción a la Ley del Timbre y llevando una póliza de la Mutualidad de Previsión de la Administración Local de 25 pesetas, se presentarán en la Secretaría municipal, en horas de ofici-

na, en cualquiera de los días del plazo antes señalado, y deberán formalizarse con sujeción al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., vecino de ..., con domicilio en la calle ..., enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas para la contratación de un conjunto musical o banda de música para actuar en los festejos organizados con motivo de ..., ofrece la actuación del conjunto musical denominado ..., en la cantidad de ... pesetas, y con las demás condiciones estipuladas en el mencionado pliego.

..., a ... de ... de 197...

Firma del licitador,

La apertura de plicas tendrá lugar en el Salón de actos de la Casa Consistorial al día siguiente hábil después de transcurrido el plazo de admisión de proposiciones para el concurso.

El pago de las obligaciones derivadas de este concurso se hará por el Ayuntamiento con cargo a la consignación destinada a este fin en el presupuesto ordinario, que se halla dotada en cuantía suficiente para el pago de referencia.

Hontalbilla, 7 de julio de 1979.—El Alcalde, Angel de Frutos.

1928

Ayuntamiento de Navafría

Concurso urgente de festejos

Se anuncia concurso público para la contratación de una novillada sin picadores con motivo de las fiestas patronales de San Lorenzo Mártir, para el día once de agosto próximo, y un espectáculo cómico-taurino-musical para el día doce, como, asimismo, la amenización musical de estos festejos, los días nueve, por la tarde, diez, once y doce, pudiendo ofertar por ambos conceptos en conjunto o por separado.

Rige el pliego de condiciones-tipo, aprobado por el Ayuntamiento, y el anuncio fijado para estos festejos en el B. O. de la provincia número 87, de fecha 20 de julio de 1973, excepto en las fechas, que en el año actual serán las consignadas en este anuncio, y la celebración del espectáculo cómico-taurino-musical.

Rigen las demás condiciones estipuladas en el pliego.

Navafría, 11 de julio de 1979.—El Alcalde, Leonardo Benito.

1927

Ayuntamiento de Vallelado

En virtud de acuerdo de la Corporación municipial, se convoca concurso público para la contratación de dos espectáculos taurinos, cuya celebración serán los días 15 y 16 de septiembre próximo, en esta localidad.

Las proposiciones para este concurso se presentarán en la Secretaría municipal, durante las horas de diez a trece de todos los días laborables que transcurran desde el de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia hasta el día de la apertura de las proposiciones, veinte hábiles, previo el depósito, en esta Depositaría, de 10.000 pesetas como garantía provisional.

Los documentos que habrán de presentar los proponentes se detallan en el pliego de condiciones que obra en el expediente y que se encuentra a disposición de los mismos en este Ayuntamiento.

Estos festejos taurinos tendrán lugar en una plaza portátil que facilitará el que resulte empresario, la que instalará debidamente por su exclusiva cuenta con todos los locales accesorios, como enfermería, toriles, corrales, etcétera, adosados a la misma, y deberá quedar instalada con dos días como mínimo de antelación a la fecha de los espectáculos.

En la proposición se especificará clase de espectáculo que propone, número de reses a lidiar, diestros que actuarán y cuantos datos estime convenientes para la mejor comprensión de los espectáculos, y una vez conocidos, el Ayuntamiento determinará la cuantía de la aportación económica que debe hacer, de acuerdo con el empresario.

En el acto de apertura la Mesa de concurso se abstendrá de hacer adjudicación alguna, reservándose el derecho la Corporación municipal en pleno para declarar desierto el concurso o adjudicarle a la proposición que estime más conveniente en consideración a las diversas circunstancias que concurran.

De quedar desierto este concurso tendrá lugar el segundo al quinto día hábil siguiente, a la misma hora y bajo las mismas condiciones.

El modelo de proposición aparece en el pliego de condiciones obrante en la Secretaría municipal.

Vallelado, 9 de julio de 1979.—El Alcalde, Luis Baeza.

1938

Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza

ANUNCIO

de pliegos de condiciones y concurso para la adjudicación del servicio de cantina-restaurante del Parque Recreativo "El Chorro", en el pinar de Navafría

Aprobados por la Junta General de esta Comunidad, en su reunión del día 10 del corriente, los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas que han de regir en el concurso para la adjudicación del servicio de cantina-restaurante del Parque Recreativo "El Chorro", en el pinar de Navafría, propiedad de esta Comunidad, se hace público que dichos documentos se hallarán de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, al objeto de que durante el expresado plazo pueden ser examinados por aquellos a quienes interese y formular, en su caso, las reclamaciones a que haya lugar.

Transcurrido el plazo de referencia, si no se formulasen reclamaciones, se admitirán proposiciones para optar a dicho concurso hasta el día en que haya de tener lugar la apertura de plicas, con sujeción a las normas contenidas en los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas y, en particular, a las siguientes:

1.ª El contrato empezará a regir a partir del día siguiente al de la adjudicación definitiva del concurso y terminará el día 31 de diciembre de 1981, sin perjuicio de las prórrogas previstas en la condición 4.ª del pliego facultativo.

2.ª El tipo de licitación se fija en 30.000 pesetas para lo que resta del año 1979 y 70.000 pesetas para cada uno de los años 1980 y 1981, con las revisiones que autorizan los pliegos de condiciones para estas dos últimas anualidades.

3.ª La garantía provisional se fija en la cuantía de 3.000 pesetas, y la definitiva, en el cuatro por ciento del precio de adjudicación definitiva, sin perjucio de la ampliación que proceda, conforme al artículo 85 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.ª La apertura de plicas tendrá lugar a las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que hayan transcurrido veinte, asimismo hábiles, desde el siguiente a la

inserción de este edicto en el B. O. de la provincia, admitiéndose proposiciones hasta una hora antes de la referida apertura de plicas.

5.ª Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Comunidad, debidamente reintegradas y con sujeción al modelo adjunto, durante las horas hábiles de oficina, y debiendo acompañarse de la documentación a que se refiere la condición 12 de las previstas en el pliego económico-administrativo.

6.ª La Comunidad se reserva la facultad de declarar desierto este concurso si niguna de las proposiciones presentadas reuniera, a su libre juicio, las condiciones para obtener la adjudicación.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, de estado ..., profesión ..., vecino de ..., con domicilio en la calle de ..., y con documento nacional de identidad número ..., enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas para la adjudicación del servicio de cantina-restaurante del Parque Recrativo "El Chorro", en el monte pinar de Navafría, se compromete a tomar a su cargo dicho servicio, con sujeción estricta a los referidos pliegos de condiciones, por la cuantía de ... pesetas para el año 1979 y ... pesetas para cada uno de los año 1980 y 1981, aceptando la revisión de estas últimas en la forma establecida en los referidos pliegos, y ofreciendo las siguientes mejoras sobre las condiciones técnicas propuestas: ...

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pedraza, a 11 de julio de 1979.—El Presidente, Teodoro Pascual Pascual.

1937

Ayuntamiento de San Ildefonso

ANUNCIO

Se convoca subasta por pujas a la llana, que se celebrará en este Ayuntamiento el día 2 de agosto, a partir de las dieciséis horas, para adjudicación de terrenos en que se instalen casetas, puestos y todo tipo de aparatos en las tradicionales fiestas de San Luis, en el período comprendido del día 13 al 27 de agosto, con arreglo a los precios de licitación para cada una de las 11 parcelas que se especifican en el pliego de condiciones, que está de manifiesto en Secretaría municipal, por plazo de ocho días, pudiendo presentarse reclamaciones contra el mismo.

La subasta se celebrará con arreglo a las condiciones establecidas en el citado pliego, adjudicándose los puestos al mejor postor directamente por la Mesa, pudiendo concurrir cuantas personas lo deseen, siempre que estén en posesión de la documentación exigida para ejercer la industria o actividad que pretende desarrollar

Parcelas objeto de licitación: Una, de 600 metros cuadrados; una, de 252 metros cuadrados; tres, de 520 metros cuadrados, y seis, de 156 metros cuadrados; siendo a 60 pesetas cada metro cuadrado.

El Ayuntamiento se reserva la facultad de suspender, e inculso anular, la subasta en caso de no cubrirse las parcelas.

Segunda subasta, día 9, a la misma hora y condiciones.

San Ildefonso, 6 de julio de 1979.—El Alcalde, Luis Erik Clavería Soria.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

1909

SAN ILDEFONSO

EDICTOS

Acordada por este Ayuntamiento la modificación de las Ordenanzas fiscales que regulan las exacciones de recogida de basuras domiciliarias en el municipio, se hace público que el expedinte de referencia se hallará expuesto al público, en las oficinas de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente edicto en el B. O. de la provincia, admitiéndose durante el citado plazo las reclamaciones que formulen los interesados legítimos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Ildefonso, a 5 de julio de 1979.—El Alcalde, Luis Erik Clavería Soria.

1909

Acordada por este Ayuntamiento la modificación de la exacción municipal por utilización de puestos o "cajones" en el Mercado Municipal, y aprobadas las correspondientes Ordenanza fiscal y tarifas por las que se ha de regir, por el presente edicto se hace público que el expediente de referencia se hallará expuesto al público en las oficicinas de esta Corporación, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 722 de la vigente Ley de Régimen Local.

San Ildefonso, a 5 de julio de 1979.—El Alcalde, Luis Erik Clavería Soria.

188

SAN MARTIN Y MUDRIAN

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el segundo semestre del actual ejercicio de 1979, estará de manifiesto al público, en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días, durante cuyo plazo podrán los vecinos presentar contra el mismo en dicha dependencia las reclamaciones que estimen convenientes, dirigidas al Ilmo. señor Delegado de Hacienda, con arreglo al artículo 682 y concordantes de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

San Martín y Mudrián, a 2 de julio de 1979.—El Alcalde, Virgilio Martín Fuentetaja.

1926

HONTALBILLA

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento el proyecto de reforma y ampliación del alumbrado público de esta localidad, se encuentra expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el B. O. de esta provincia, a fin de que pueda ser examinado y formularse las reclamaciones u observaciones que se consideren convenientes.

Hontalbilla, a 7 de julio de 1979.—El Alcalde, Angel de Frutos.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8